



Nombre de la universidad: Universidad del Sureste

Nombre del trabajo: sujetos laborales

Nombre del alumno: Israel de Jesús Maldonado  
tomas

Nombre del profesor: José Manuel Córdova romano

Materia: legislación en salud y enfermería

Fecha de entrega: 07/04/2025

Grado y grupo 8voC



## Introducción

Como introducción encontraremos varios tipos como el tema principal de sujetos laborales entre otros como suspensión del trabajo, es importante saber esto así no podrán poder tener control sobre los días de trabajo necesitas.

## SUJETOS LABORALES

Los elementos subjetivos de la relación individual de trabajo son los sujetos que directamente intervienen en la misma, se identifican en primera instancia: trabajador y patrón, pero como se verá más adelante, este último puede adoptar algunas otras modalidades como representante del patrón, patrón sustituto e incluso, puede hacerse uso de un intermediario en la contratación.

- Sujeto
- Patrón



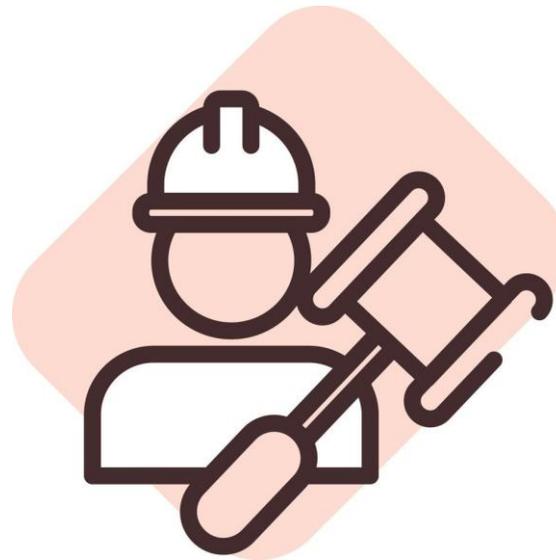
## Suspensión de la relación de trabajo.

La LFT (Ley federal del trabajo), no define la suspensión temporal de la relación de trabajo, pero Mario de la Cueva la define como “...una institución que tiene por objeto conservar la vida de las relaciones, suspendiendo la producción de sus efectos, sin responsabilidad para el trabajador y el patrono, cuando adviene alguna circunstancia, distinta de los riesgos de trabajo, que impide al trabajador la prestación de su trabajo”.



## Rescisión de la relación de trabajo.

El artículo 46 de la LFT permite que trabajador o patrón, en cualquier momento, pueda rescindir la relación de trabajo, sin incurrir en responsabilidad siempre que exista una causa justificada. Esa rescisión de la relación de trabajo no es otra cosa que la finalización de la misma, decretada por alguna de las dos partes, en forma unilateral, cuando la otra ha incumplido alguna de las obligaciones establecidas o, como dice el maestro Mario de la Cueva, “rescisión es la disolución de las relaciones de trabajo, decretada por uno de sus sujetos, cuando el otro incumple gravemente sus obligaciones”.



## Conclusión

En conclusión este tema es muy importante en enfermería porque podemos saber nuestro tipo de trabajo y nuestros horarios, saber nuestra rutina y horario laboral.